



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE,
DIRECTOR REGIONAL VALLE**

CONSIDERANDO

Que (el) o ordenador del gasto, Director Regional Valle del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar **(23)** Profesionales orientadores **SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA EL EMPRENDIMIENTO** con el siguiente objeto igual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS USUARIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL SENA Y A LA GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES DE EMPRENDIMIENTO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO, E INSTRUCCIONES DE LA REGIONAL Y/O EL CENTRO DE FORMACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REGIONAL.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, Director Regional en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del la Coordinadora del Grupo Mixto que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No.1525

En consecuencia, esta área Dirección Regional Valle



AUTORIZA

A contratar los servicios de contratar **(23)** Profesionales orientadores **SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA EL EMPRENDIMIENTO** con el siguiente objeto igual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS USUARIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL SENA Y A LA GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES DE EMPRENDIMIENTO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO, E INSTRUCCIONES DE LA REGIONAL Y/O EL CENTRO DE FORMACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REGIONAL”.

Dada en (Cali).

(027, 11 de febrero del 2025)

Fernando Jose Muriel Andrade
Director Regional

VoBo. Juan Ricardo Luna Toro - Profesional 01 – Abogado CBYS

Revisó: Yeris Olinfar Hinestroza Cataño – Secretaria G02 *Yeris*

Proyectó: Angélica Sánchez Ballesteros – Profesional Contratación PSP